

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0061557

2014-01-20 P 4262



54597

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y
REESTRUCTURACION DEL CUADRO DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL
PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.-
CUANTIA: USD\$ 3,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DECIMA DEL CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura por una parte la señora **MARIA FILIDA ANGULO TORRES**, por sus propios derechos, en calidad de heredera de su hija **MARIA ELENA JACOME ANGULO**, en calidad de "CEDENTE", quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva del hogar; y, por otra parte, **LUIS SANAGUANO BERMEO**, por sus propios derechos y en calidad de "CESIONARIO" quien declara ser ecuatoriano, divorciado, Ingeniero; también comparece la señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General según nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, con domicilio en ésta ciudad, a excepción de la primera quien declara tener su domicilio en Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y REESTRUCTURACION DEL CUADRO DEL CAPITAL**

Se otorga a copy

SOCIAL, a la que proceden, de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y REESTRUCTURACION DEL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DE COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusula: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte señora **MARIA FILIDA ANGULO TORRES**, por sus propios derechos, en calidad de heredera de su hija **MARIA ELENA JACOME ANGULO**, en calidad de **"CEDENTE"**; por otra parte el señor **LUIS SANAGUANO BERMEO**, en calidad de **"CESIONARIA"**, por sus propios y personales derechos; y, también comparece la señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO** por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, en calidad de Gerente General y representante legal, la mismo que comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios y con la respectiva certificación del Representante legal de la compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, se constituyó, por Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el nueve de abril del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del año dos mil nueve. El capital con el que se constituyó fue de veinte mil dólares, divididas en veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, b) La Junta General Universal de socios de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL**

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0061558



PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA., en sesión celebrada el
veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, resolvió la
transferencia de participaciones y Reestructurar el Cuadro del
Capital Social. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
los antecedentes expuestos la compareciente la señora **MARIA
FILIDA ANGULO TORRES**, por sus propios derechos, en calidad de
heredera de su hija **MARIA ELENA JACOME ANGULO**, por sus propios
y personales derechos transfiere o cede tres mil participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor
de **LUIS SANAGUANO BERMEO**, transferencia o cesión que realiza el
cedente señora **MARIA FILIDA ANGULO TORRES**, por sus propios
derechos, en calidad de heredera de su hija y socia de la compañía
MARIA ELENA JACOME ANGULO con su sola firma en virtud de la
Posesión Efectiva otorgada por la Notaría Décima del Cantón según
resolución dictada el tres de septiembre del año dos mil trece
e inscrita en el Registro el veintiuno de noviembre del año dos
mil trece. La cedente transfiere todos y cada uno de sus derechos
que le correspondían en cada una de las participaciones cedidas.
CUARTA: ACEPTACION.- El Ingeniero **LUIS SANAGUANO BERMEO**, acepta
y suscribe la cesión efectuada a su favor, por convenir a sus
intereses personales. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la
transferencia de las participaciones objeto de este instrumento
es el valor nominal de un dólar por cada una de las
participaciones. **SEXTA: REESTRUCTURACION DEL CUADRO DEL CAPITAL
SOCIAL.**- En virtud de lo aprobado por la Junta General de Socios
agregada, la señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, en su
calidad de Gerente General de la compañía declara: Que se
reestructura el cuadro de capital social de la compañía, según

3.000

el texto constante en la Acta de Junta General Universal de socios agregada. **SEPTIMA: DECLARACIONES GENERALES.**- Con los antecedentes expuestos la señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, declara: Que ingresa como nuevo socio el señor **LUIS SANAGUANO BERMEO**, en virtud de la transferencia de participaciones efectuadas a su favor. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN, MARGINACION Y AUTORIZACION DE GESTIONES.**- Conforme consta en el Acta de Junta General Universal de socios, celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, tantas veces descrita, la señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, queda autorizada para realizar todas las gestiones dirigidas a la legalización, inscripción y marginación de la transferencia de participaciones y reestructuración del cuadro de capital social de la compañía. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señorita **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.**, declara bajo juramento y se hace responsable por la autenticidad de todo lo expuesto en la presente escritura. Que EL nuevo socio suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.- En consecuencia declara la otorgante que todo lo expresado en lo relativo a la suscripción corresponde fielmente a lo que consta en los libros contables de la compañía. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Adjunto Acta de Junta General Universal de socios celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, certificación

0061539



Doctora. Maria Pia Iannuzzelli Puga
 NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura No.	2014-09-01-010-P004162	No. De Fojas.				
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTÍA INDETERMINADA						
FECHA						
2014-11-26 15:43:56						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA FILIDA ANGULO TORRES	Cédula de Ciudadanía	0800109811	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LUIS SANAGUANO BERMEO	Cédula de Ciudadanía	0601448376	Ecuatoriana	Cedente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


 DOCTORA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014,-

En Guayaquil, a los 24 días noviembre del 2014, siendo 10h00, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Av. Joaquin Orrantia SAN y calle Leopoldo Benites Vinuesa, Edificio Trade Building, Piso 8, Oficina 804A, de esta ciudad de Guayaquil, con la concurrencia de las siguientes personas:

1.- JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO, propietaria de diecisiete mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 2.- MARIA FILIDA ANGULO TORRES, en su calidad de heredera única y universal de quien en vida fue socia MARIA ELENA JACOME ANGULO, propietaria de tres mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 3.- LUIS SANAGUANO BERMEO, como invitado y para los efectos que más adelante se van a tratar.- Los asistentes al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, en cumplimiento a los Estatutos de la compañía y lo que dispone la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de está la Junta General Universal de socios, sin requisitos de previa convocatoria, puesto que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, para conocer los siguientes puntos del orden día:

PUNTO UNICO) CONOCER Y RESOLVER LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

De conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Socios queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los fijados por unanimidad. Preside la Sesión en calidad de Presidente la señorita LISBETH AZUCENA VARGAS ORELLANA; y, actúa como la señorita JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO. De inmediato la Secretaria formula la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y de la Presidente de la Junta y archivada. La Presidenta, en vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y se ha dado cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, declara instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta proceder a resolver los asuntos del orden del día. La Junta General Universal de socios entra a conocer el orden del día:

PUNTO UNICO: Transferencia de Participaciones.- La Presidente expresa que ante el fallecimiento de la socia MARIA ELENA JACOME ANGULO, su heredera única y universal señora MARIA FILIDA ANGULO TORRES, cede las tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de dólar cada una a favor del señor Luis Sanaguano Bermeo, quien encontrándose presente en esta Junta Universal acepta y suscribe la cesión efectuada a su favor, cesión que la realiza la cedente con su firma en virtud de la Posesión Efectiva otorgada por la Notaría Décima del Cantón según resolución dictada

el 3 de septiembre del 2013. La cedente transfiere todos y cada uno de sus derechos que le correspondían en cada una de las participaciones cedidas. Quedando el cuadro social del capital actual de la compañía:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	ESTADO
Luis Sanaguano Bermeo	3,000.00	1.00	PAGADO 100%
Jenny M. Sanaguano Choco	<u>17,000.00</u>	1.00	PAGADO 100%
TOTAL: 20,000.00			

La Junta General de Socios, luego de liberar, resolvió aceptar la cesión de participaciones y aprobar la nueva repartición de las mismas.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30, del 24 de noviembre del año 2014.- f). Lisbeth Azucena Vargas Orellana.- Presidenta f). Jenny Mercedes Sanaguano Choco- Gerente General- Secretario. f). Maria Filida Angulo Torres heredera de socia María Elena Jácome Angulo -Cedente. f). Luis Sanaguano Bermeo -Invitado -Cesionario -.- CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTEDEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, noviembre 24 del 2014.



Jenny Mercedes Sanaguano Choco
Gerente General- Secretaria

JS

Guayaquil, noviembre 24 del 2014

CERTIFICACIÓN

JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPACIFICO CIA. LTDA., certifico que en acta de junta general Universal de socios, de fecha 24 de noviembre del 2014, por unanimidad se autorizó a la señora MARIA ELENA ANGULO TORRES, en su calidad de heredera de la quien en vida fue socia MARIA ELENA JACOME ANGULO, para que ceda las tres mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que se indican en la referida acta.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jenny Mercedes Sanaguano Choco".

Jenny Mercedes Sanaguano Choco
Gerente General

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.

f.

Guayaquil, Septiembre 09 del 2013

Ingeniera
JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPACIFICO CIA. LTDA. en su sesión celebrada lunes 09 de septiembre del 2013, en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la compañía, por el plazo de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos sociales de la compañía. Dentro de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

La designación ha sido hecha de conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de los estatutos de la compañía COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPACIFICO CIA. LTDA., que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli de Velasquez, el 9 de abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de mayo del 2009.-

Muy Atentamente

Angélica María Auquilla Sanaguano
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto y tomo posesión del cargo de Gerente General de la compañía COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPACIFICO CIA. LTDA., en Guayaquil a los 09 días de septiembre del 2013. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Ing. Jenny Mercedes Sanaguano Choco
C.C. No. 0913026472

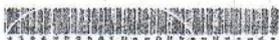
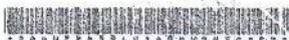
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.974
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPACIFICO CIA. LTDA.**, a favor de **JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, de fojas 129.256 a 129.258, Registro Mercantil número 17.729.

ORDEN: 41974



Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

REVISADO FOS

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0659176

0061563

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992629517001
RAZÓN SOCIAL: C.COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPACIFICO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DISPACIFICO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/08/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: LEOPOLDO BENITEZ VINUEZA Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: B44 Referencia ubicacion: JUNTO A CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042639164 Telefono Trabajo: 042639165 Email: info@dispacifico.com Fax: 042639175 Web: WWW.DISPACIFICO.COM Telefono Trabajo: 042639166

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992629517001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPACIFICO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/05/2009

HOMBRE COMERCIAL: DISPACIFICO CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS SIDERURGICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion:
LEOPOLDO BENITEZ VINUEZA Referencia: JUNTO A CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: 844 Telefono Trabajo:
042639164 Telefono Trabajo: 042639165 Email: info@dispacifico.com Fax: 042639175 Web: WWW.DISPACIFICO.COM Telefono Trabajo: 042639166

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CIUDADANIA
SANAGUANO BERMED LUIS
CIUDADANIA
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL Divorciado

060144837-8

INSTRUCION SUPERIOR
ASOCIACION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANAGUANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMED MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2010-10-14
FECHA DE EXPIRACION 2020-10-14

E43434242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



029

029 - 0158

0601448376

NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADANIA
SANAGUANO BERMED LUIS

GUAYAS AYACUCHO 3
GUAYAQUIL AYACUCHO 0
CANTON PARROQUIA 2 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,013 - 31,122



Conforme a la solicitud Número: 2013- 31122, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 94 de fojas 45521 a 45522, No.20947 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en: [Notaría Décima] de [Guayaquil] el: [03/sep/2013]; por: ([NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [JÁCOME ANGULO MARÍA ELENA en calidad de CAUSANTE], [ANGULO TORRES MARÍA FILIDA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([48-1287-038-0-0-0 CON MATRÍCULA: 374603]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

48-1287-038-0-0-0

374603

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 22 de noviembre de 2013

Impreso a las 14:08:36



Trabajados por:

Digitalizador : ELRÓN
Calificador de Título : MVASQUES
Calificador Legal : MVARGAS
Asesor : CTRIVIÑO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,013 31,122

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

ESPACIO EN BLANCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2/122



0061566

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
LA CAUSANTE SEÑORA MARIA ELENA JACOME ANGULO.-

La suscrita Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ,
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. Certifica: Que en la
ciudad de Guayaquil, en la Notaria Décima a mi cargo, con
fecha tres de septiembre del dos mil trece, mediante
declaración juramentada compareció la señora MARIA FILIDA
ANGULO TORRES, por sus propios derechos, siendo su ánimo
de entrar en posesión efectiva de todos los bienes
dejados por su hija señora MARIA ELENA JACOME ANGULO,
fallecida en la ciudad de Guayaquil el diecinueve de
agosto del dos mil trece, quien ha probado ser la madre,
conforme lo justifica con la certificación de defunción,
y la copia de cédulas, respectivamente, agregadas a la
referida escritura bajo juramento que tiene derecho a la
sucesión de la causante, en su calidad de heredera, y me
solicita que le conceda la posesión efectiva del bien
dejado por el causante. En virtud de lo expuesto, y
amparado en lo ordenado en el numeral doce del artículo
siete de la ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada
en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
seis. Yo, la Notaria, concedo la posesión efectiva,
proindiviso y sin perjuicio de terceros, de todos los
bienes muebles e inmuebles y cuentas de ahorros dejados
por la causante a favor de favor de su señora madre
MARIA FILINA ANGULO TORRES. Copia de esta acta inscribirá
en el Registro de Propiedad del Cantón Guayaquil y se
remitirán a las Instituciones Pública y Privadas
respectivas. DOY FE. Guayaquil, diecinueve de septiembre
del dos mil trece.



51609

[Handwritten signature]

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



0061567

DECLARACION JURAMENTADA DE
POSESION EFECTIVA: QUE HACE LA
SEÑORA MARIA FILIDA ANGULO
TORRES.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy martes tres de septiembre del dos mil trece, ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura, MARIA FILIDA ANGULO TORRES por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva del hogar. La compareciente declara ser domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad, mayor de edad y hábil para obligar y contratar a quien de conocer doy fe. La misma que me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura pública de declaración juramentada, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida y a la que procede de manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la petición de posesión efectiva de bienes hereditarios, que se estipula en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura y con juramento la señora MARIA FILIDA ANGULO TORRES por sus propios y personales derechos, madre y heredera de quien en vida fue su hija

MARIA ELENA JACOME ANGULO, conforme lo demuestra con la partidas de defunción y las copias de las cédulas respectivas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- A).- La causante mi hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, falleció el dieciocho de agosto del año dos mil trece, en la Parroquia Bartolome Ruiz, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, sin dejar testamento alguno sobre sus bienes muebles e inmuebles y cuentas. b).- La causante mi hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, era de estad civil divorciada y no tenía descendientes o hijos de ninguna naturaleza, por lo que de conformidad con la Ley, soy su única heredera universal. C).- La causante mi difunta hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, fue propietaria del inmueble compuesto Solar y edificación signado con el número TREINTA Y OCHO, de la manzana MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE, de la Urbanización Metrópolis II H, ubicada en la vía Santa Narcisa de Jesús martillo Morán (anteriormente denominada Terminal Terrestre- Pascuales), signado con el código catastral número CUARENTA Y OCHO- MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE- CERO TRES OCHO- CERO CERO CERO CERO- CERO -CERO; matrícula inmobiliaria número trescientos setenta y cuatro mil seiscientos tres, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE.- Calle pública, con siete metros veinte centímetros; POR EL SUR.- Solar tres, con siete metros veinte centímetros; POR EL ESTE.- Solar uno, con dieciséis metros sesenta y siete centímetros; y, POR EL OESTE.- Solar treinta y siete, con dieciséis metros sesenta y siete centímetros. Medidas que dan un

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

área total de ciento veinte metros cuadrados con dos decímetros cuadrados noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados. La causante mi difunta hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, adquirió el inmueble descrito en líneas anteriores por Compraventa, mutuo, Constitución de Hipoteca Abierta a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), celebrada ante la Doctora NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, el veintitrés de mayo del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de julio del dos mil once. C).- Asimismo la causante mi hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, de manera individual, prestaba sus servicios lícitos y personales en calidad de contadora a las compañías PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERÚRGICAS PANASIDER CIA. LTDA. y COALIV S. A. COMPAÑÍA EL ALIVIO, empleadores que la afiliaron al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, D) También mantenía una cuanta de ahorro y tarjeta de crédito en el Banco Produbanco; y, tarjetas de crédito de American Express, Diners Club, Pacificar, Bankard; y, un plan en la telefónica CLARO. d).- La causante o cujus MARIA ELENA JACOME ANGULO al fallecer y no tener hijos, dejó como su única heredera a su madre y compareciente MARIA FILIDA ANGULO TORRES. CUARTA.- Con los antecedentes expuestos, bajo juramento Yo, MARIA FILIDA ANGULO TORRES, en mi calidad de madre y única heredera universal de mi hija MARIA ELENA JACOME ANGULO, solicito a usted señor



0061568



Ma

Notario, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis y Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, se sirva conceder la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, sin perjuicios de terceros, de los derechos y acciones hereditarios de la propiedad que corresponde al inmueble descrito en el literal B), de todos y cada uno de los valores que le corresponda recibir como liquidación de haberes labores mediante la respectiva acta de finiquito en el Ministerio de Relaciones Laborales del Litoral por los empleadores citados en el literal C), de todas y cada una de las prestaciones o beneficios que otorga Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tales como la Cesantía, los Fondos de Reserva, El Montepío, los Fondos de Terceros y otros, etc, etc,; y, la cuenta de ahorro y tarjetas descritas en el literal D) de la cláusula Segunda del presente instrumento. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta declaración. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Que con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura pública. Dejo constancia que la otorgante por los derechos que representa se ratifica en todas y cada una de las cláusulas constantes en este instrumento público. Se agrega: Certificado de Defunción y copias de

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

cédulas respectivas. Yo, La Notaria, doy fe, que después
de haber leído en alta voz toda esta escritura pública a
los otorgantes, estos los aprueban y la suscribe conmigo
en un solo acto, de todo lo cual, DOY FE.-----

Maria Filida Angulo Torres
MARIA FILIDA ANGULO TORRES

C. C. No. 080010981-1

C. V. No. 002-0206



Pía Iannuzzelli
LA NOTARIA



0061570

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MFS C.E. FINO C.A.J.A. N.º
ENE 15 2013 BPA 17787558

CONTRIBUYENTE: JACOME ANGULO MARIA ELENA
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 48-1287-038-0000-0-0
CODIGO TRANSACCION: PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2013

TITULO DE CREDITO No. U-474910 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 13,41.08 TARIFA: 0.0009776000

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	6.57	6.57
CUENPA DE BOMBEROS	0.46	0.45
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.46	0.46
CONTRIB. ESP. MEJORAS	6.45	6.45

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.....0.00
CHEQUES	\$.....0.00
N.C. por TRANSFER	\$.....
TOTAL RECIBIDO	\$.....26.64



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

Instituto: 27.95 Desechos: 1.32 Recargo: 0.00 Fecha Pag: 2013-01-14
Cobro: 2.23 Total: 76.64 Sig: 191-2661-2013-001

17787558



7566736

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
2013-01-14 12:13:53
BAN - BPA - NYN

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **456289**
 Fecha 17-Sep-2013

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) JACOME ANGULO MARJA ELENA
 CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **48-1287-038-0-0-0** CUIDAD/COOPERATIVA/BARRIO URB. METROPOLIS II-H PARROQUIA PASCUALES URBANO (ANTES TARQUI)

DIRECCION CALLE PUBLICA No. MANZANA 1287 SOLAR 38

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA REPERTORIO 18226 FECHA INSCRIPCION 12 -JUL- 2011 No. REG PROPIEDAD 9757 MATRICULA INMOB. 374603

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE C. PUBLICA	CON 7.20 Mts	SUR SOLAR 3	CON 7.20 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 1	CON 16.67 Mts	OESTE SOLAR 37	CON 16.67 Mts	AREA SOLAR 120.02 Mts ²

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE C. PUBLICA	CON 7.20 Mts	SUR SOLAR 3	CON 7.20 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 1	CON 16.67 Mts	OESTE SOLAR 37	CON 16.67 Mts	AREA DEL SOLAR 120.02 Mts ²

AVALUO DE LA PROPIEDAD
 VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0 VALOR M² DE SOLAR \$54.00 AVALUO DEL SOLAR \$*****6,481.08

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M². CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION
 0 46.40 EDIF. RESIDENCIAL 2 \$150.00 \$*****6,960.00

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****13,441.08

REGISTRO DE CONSTRUCCION 2010-2130 **CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION** 2011-148 VIGENCIA 2011

CONTRIBUCION PREDIAL
 CLASIFIC. A
 TARIFA IMPOSITIVA 0.0009776000

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	13.14
CUERPO DE BOMBEROS	0.91
ASEO PUBLICO	0.08
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.92
CONTRIB. ESP. MEJORAS	12.90
TOTAL	27.95

Miguel Angel Serrano Tomala
 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
 JEFE DE AVALUOS Y REGISTRO (E)

En hoy, insc
 NOI
 ECU
 LUC
 ESM
 CAL
 DEF
 NOI
 NOI
 Nor
 No.
 OE
 CO
 SR
 BA.
 Mo
 Lug
 ESM
 201

⊗

4571



0061571

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 560-000019

En ECUADOR, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia ESMERALDAS, el día de hoy, 19 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ELENA JACOME ANGULO, NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, EDAD: 53 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia BARTOLOME RUIZ, 18 DE AGOSTO DE 2013.
CAUSA DE LA MUERTE: CANCER DE INTESTINO DELGADO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. MENTOR MEDRANO BALTAN CM. 078.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ERNESTO JACOME.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EILIDA ANGULO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA FILIDA ANGULO TORRES, cédula/pasaporte No. 0800109811, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

COMPARECE SU MADRE A LA SOLICITUD Y RATIFICA LA INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN DE LA SRA. JACOME ANGULO MARIA ELENA, FALLECE EN CASA CANCER DE INTESTINO DELGADO, BAJO LA ATENCIÓN MÉDICA PARTICULAR, DR. MENTOR MEDRANO BALTAN CM. 078

Maria Filida Angulo Torres
Firma del Solicitante
MARIA FILIDA ANGULO TORRES

Maryuri Herrera Becerra
firma del delegado
MARYURI HERRERA BECERRA



Lugar y Fecha de Defunción
ESMERALDAS, 18 DE AGOSTO DE 2013



USD 2.00

SD. 5.00

DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de *****
***** Del Cantón ESMERALDAS *****
correspondiente a 1959 Tomo 3- Pagina 176 Acta 1744 ; consta
la inscripción de: JACOME ANGULO MARIA ELENA

nacido en: ESMERALDAS ** , Cantón: ESMERALDAS *****
Provincia de ESMERALDAS *****; el TRECE ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE ; HIJA de: ERNESTO JACOME
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: ELIDA ANGULO
nacionalidad ECUATORIANA *****

ESMERALDAS ***** a, 21 de AGOSTO del 2013

Cedula: 080059203-2 (fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

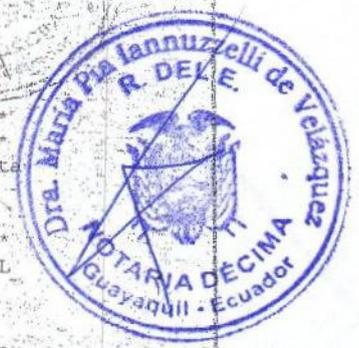
- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

6120430



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULANTE
CIUDADANÍA
ANGULO TORRES
MARIA FILDIA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
GALEA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
ERNESTO
JACOME

Nº 080010981-1



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUE HACER: DOMESTICOS

V33331222

0061573

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2012-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANAL DEL CEDULANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0206 0800109811

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ANGULO TORRES MARIA FILDA

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BARTOLOME RUIZ	-
ESMERALDAS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0061574

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARIA
ELENA JACOME ANGULO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. -



[Handwritten Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

0061575

CIUDADANIA 091302647-2
 SANAGUANO CHOCO JENNY MERCEDES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 JULIO 1984
 020- 0140 08274 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1984



Jenny Mercedes Sanaguano Choco

EDUCACION PRIMARIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS SANAGUANO
 JENNY CHOCO
 GUAYAQUIL 14/09/2005
 14/09/2017

REN 1233390

Jenny Mercedes Sanaguano Choco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0129
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SANAGUANO CHOCO JENNY MERCEDES

0913026472
 CÉDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		13
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

0051576

IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO TORRES
MARIA FILIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
GALERA
 FECHA DE NACIMIENTO **1943-12-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
ERNESTO
JACOME

N. 080010981-1

XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 XXXXXXXXXXXX
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESMERALDAS
2014-01-30
 FECHA DE EXPIRACION
2024-01-30

[Signature]

Maria Filida Angulo Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION SECCION CIENEGAS

002

002 - 0201 **0000109811**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANGULO TORRES MARIA FILIDA

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	BARTOLOME RUIZ	0
ESMERALDAS	FARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0061577



otorgada por Representante Legal de la compañía y nombramiento de Representante Legal. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. f) Abogado Luis K. Allauca Juna, con profesional número cero nueve- mil novecientos noventa y cinco- cincuenta y nueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado en calidad de documento habilitante el Nombramiento de Representante Legal de la Compañía y Acta de Junta General Universal de Socios y la certificación de la Representante Legal. Leído de principio a fin este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí, La Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos lo aprueba en todos sus partes y lo suscribe, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, DOY FE.-----

Maria Filida Angulo Torres
MARIA FILIDA ANGULO TORRES
heredera de María Elena Jácome Angulo
Cedente
C. C. 080010981-1

Luis Sanaguano Bermeo
LUIS SANAGUANO BERMEO
Cesionario
C. C. 060144837-6
C. V. No. 039-0046

p). **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO -DISPACIFICO CIA. LTDA.-**

Jenny Mercedes Sanaguano Choco
JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO
GERENTE GENERAL
RUC. 0992629517001

María Pía Iannuzzelli de Velázquez
LA NOTARIA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y, EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DEL CUADRO
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL
DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO-DISPACIFICO CIA.
LTDA. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000041123



20180901010001141

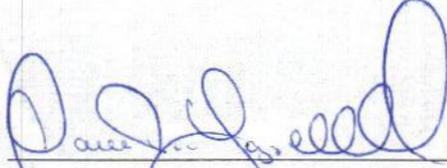
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901010001141

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DEL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO-DISPACIFICO CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANAGUANO BERMEO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601448376
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS SANAGUANO BERMEO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601448376

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DÉCIMA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



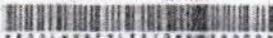
NUMERO DE REPERTORIO: 11.016
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:05

0001718

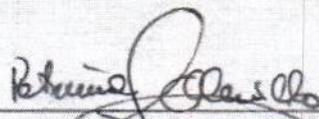
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitrés de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO MSPACIFICO CIA. LTDA.**, autorizada por el **DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA**, el día 26 de noviembre del 2014, mediante la cual **MARIA FILIDA ANGIO TORRES**, en calidad de heredera de su hija **María Elena Jácome Angulo**, cede (3000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **LUIS SANAGUANO BERMEO**, de fojas 1.674/a 1.718, Registro de Cesión de Participaciones número 56. 2- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11016



Guayaquil, 26 de marzo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ANGULO TORRES MARIA FILIDA, HEREDERA DE MARIA ELENA JACOME ANGULO	3000	SANAGUANO BERMEO LUIS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1101645